

DECRETO N° 1187.-

CASTRO, 21 de Diciembre 2016

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 20.12.2016 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA comisión de Servicio al Sr. Alcalde de la Comuna de Castro, don Juan Eduardo Vera Sanhueza, a la ciudad de Santiago entre los días 03 al 07 de Enero de 2017, para participar en reuniones con Sra. Presidenta de la República, Municipalidad de Recoleta y Servicio Nacional de Abastecimiento de Salud (SENABAS), para tratar materias sobre Estacionamientos y Farmacia Popular.-

CANCELESE al Sr. Alcalde, viático de un 100% por los días comprendidos entre el 03 al 06 de Enero de 2017, y 40% día 07 de Enero de 2017; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-

ANÓTESE,



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

COMUNIQUESE Y

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-